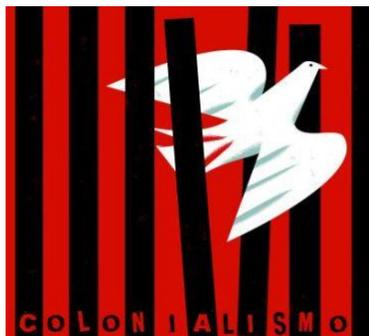


El nefasto legado del imperialismo: la tercera década de descolonización

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH

Miércoles, 28 de Mayo de 2014 04:44 - Última actualización Miércoles, 28 de Mayo de 2014 05:18



Cincuenta y cuatro (54) años después de que la comunidad internacional declarara que había que terminar con el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, quedan 17 territorios en la lista de territorios no autónomos, Puerto Rico y territorios que no están siendo atendidos por la ONU [...]

aunque existen movimientos en ellos que denuncian su situación como una colonial, como son las islas de Martinica, Guadalupe y la Guyana Francesa. Estas, al igual que lo fue con la Polinesia Francesa (Tahití), en un momento dado fueron sacados de la lista de territorios unilateralmente por Francia e integradas como Departamentos de Ultramar.

En el recién celebrado Seminario Regional del Pacífico del Comité de Descolonización, salta a la vista que muchas de las disputas que hoy en día persisten sobre territorios ante la consideración del comité, datan de épocas ancestrales y están relacionados a disputas entre monarquías. Tal es el caso del llamado Peñón de Gibraltar y los reclamos del Reino de Marruecos sobre el territorio del pueblo del Sahara Occidental.

SAHARA OCCIDENTAL

¿Qué alega el Reino de Marruecos?

En 1912 el territorio de Marruecos fue dividido en varias zonas de ocupación. Después de su independencia en 1956, el Reino de Marruecos, a través de negociaciones con España, recuperó ciertas áreas localizadas en el sur del Reino, tales como Tarfaya en 1958, Sidi Ifni en 1969 y Saquiel el Hamra y Oued Eddahab en febrero de 1976. A partir de entonces, alega Marruecos, Argelia ha sido la responsable de la disputa territorial, por su apoyo al Frente Polisario. Según Marruecos, Argelia ha insistido en conculcar el derecho inalienable de Marruecos a su integridad territorial.

El nefasto legado del imperialismo: la tercera década de descolonización

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH

Miércoles, 28 de Mayo de 2014 04:44 - Última actualización Miércoles, 28 de Mayo de 2014 05:18

El 2 de noviembre de 2001, en Houston, Argelia sometió al Enviado Especial James Baker (EEUU), una propuesta de partición del territorio y su población, la cual fue inmediatamente rechazada por Marruecos.

En abril de 2007 Marruecos presentó ante la ONU una Iniciativa Autonómica, como marco para una negociación de un acuerdo político. Según Marruecos, el estatuto de autonomía que se acuerde sería sometido al pueblo (no identifica cual es el pueblo) para una consulta libre y equitativa. La propuesta de autonomía marroquí, según su representante, permitiría que la "población de la región" tendría garantizada la participación en el gobierno sin exclusión ni discriminación para que democráticamente administre los cuerpos judiciales, legislativos y ejecutivos. Tendría los recursos fiscales para el desarrollo de todas sus áreas y participaría activamente en el desarrollo económico, social y cultural de su nación.

El Consejo de Seguridad de la ONU ha adoptado nueve (9) resoluciones reconociendo los esfuerzos de Marruecos y recientemente en la Resolución 2152, confirmando la preeminencia del proceso político como la única salida en la búsqueda de soluciones al conflicto del Sahara.

¿Qué alega el Frente Polisario del Sahara Occidental?

Han pasado 51 años desde que el Sahara Occidental fue incluido en la lista de territorios por mandato de la Asamblea General. Sin embargo aún, el Sahara Occidental sigue siendo la última colonia del África.

España unilateralmente renunció a su rol de potencia administradora por lo que al día de hoy el Sahara Occidental es el único territorio de la lista de Territorios No Autónomos que no tiene una potencia administradora. Por lo tanto recae en la ONU el cumplir con el "sagrado deber" de responder ante los reclamos del pueblo del territorio, según el mandato que tiene bajo el Capítulo XI de la Carta de la ONU. El pueblo del Sahara está frustrado ante el hecho de que la ONU no haya hecho más para cumplir con su obligación y está perdiendo la fe en que ésta viva a la altura de los compromisos contraídos. Sus legítimas aspiraciones continúan sin ser atendidas mientras Marruecos continuamente obstruye el proceso político, explota los recursos naturales del Sahara, y viola los derechos humanos fundamentales y los derechos del pueblo del Sahara.

En 1975 la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión concluyendo que ni Marruecos ni Mauritania tenían reclamos de soberanía sobre el territorio que comprende el Sahara Occidental que impidieran la aplicación de la Resolución 1514 (XV) en el proceso de descolonización del Sahara Occidental y en particular, el principio de libre determinación a través de la libre y genuina expresión de la voluntad del pueblo saharauí.

En 1990 el Consejo de Seguridad de la ONU endosó el Plan de Paz acordado por el Frente Polisario y el Reino de Marruecos. El plan comprendía un cese al fuego seguido por un referéndum. El referéndum debía celebrarse en seis meses. A la ONU se le confirió "responsabilidad única y exclusiva en todos los asuntos concernientes al referéndum." El pueblo saharauí cumplió con el cese al fuego pero el referéndum nunca se materializó. Marruecos obstruyó el referéndum porque sabía cual iba el resultado inevitable. Desde

El nefasto legado del imperialismo: la tercera década de descolonización

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH

Miércoles, 28 de Mayo de 2014 04:44 - Última actualización Miércoles, 28 de Mayo de 2014 05:18

entonces la comunidad internacional se ha desentendido del asunto.

La propuesta de Marruecos de autonomía a través de un voto de confirmación de la misma, no cumple con el derecho internacional, no provee para un verdadero proceso de libre determinación, según expuesto en las numerosas resoluciones de la Asamblea General y tan solo busca legalizar la ocupación ilegal del Sahara Occidental.

Desde el 2007 el Frente Polisario ha participado en todos los esfuerzos de diálogo y negociación para buscar una solución política al asunto pero Marruecos solo quiere discutir su propuesta de autonomía y ninguna otra. Marruecos se niega a cooperar y permitir la celebración de un referéndum.

Mientras se busca una solución, la situación en el territorio ocupado y los campos de refugiados sigue deteriorándose. En el 1975 miles de saharauis tuvieron que huir de los ataques aéreos de Marruecos y se encuentran refugiados en el suroeste de Argelia. Al momento hay 165,000 saharauis en los campamentos de refugiados.

En los territorios ocupados los saharauis son víctimas de abusos y violaciones a sus derechos humanos, que incluye asesinatos, desapariciones, tortura, hostigamiento e intimidación. Todas estas violaciones han sido confirmadas por el Secretario General de la ONU, el Relator Especial de la ONU, ONG internacionales y el Departamento de Estado de Estados Unidos. El 13 de mayo de 2014 Amnistía Internacional denunció que los torturadores actúan con total impunidad. El Secretario General de la ONU hizo un llamado en abril del 2014 para un monitoreo independiente e imparcial de la situación de los derechos humanos en el territorio ocupado y los campos de refugiados. Sin embargo, el Consejo de Seguridad no ha acogido el llamado del Secretario General y Marruecos se opone a cualquier monitoreo independiente de la situación de los derechos humanos.

El representante del Frente Polisario denunció además la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental para beneficio de Marruecos, en especial los recursos pesqueros y el fosfato, en violación del derecho internacional. De hecho, actualmente hay dos compañías, Cosmos Energy y Cairn Energy que pretenden comenzar a barrenar territorio marítimo del Sahara Occidental en busca de petróleo y gas natural.

Para el Frente Polisario, la comunidad internacional le ha fallado al pueblo saharauí. MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental, por sus siglas en inglés) no ha organizado el referéndum prometido, no ha detenido la sistemática violación de los derechos humanos en los territorios ocupados, y se ha hecho de la vista larga de la explotación de los recursos naturales del pueblo saharauí.

El Frente Polisario reclama tres acciones de la ONU:

1. La celebración del referéndum;
2. El envío de una misión visitadora;
3. La creación de un Consejo para los Recursos Naturales del Sahara Occidental que vele por la explotación de los recursos naturales pertenecientes al pueblo saharauí.

El nefasto legado del imperialismo: la tercera década de descolonización

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH

Miércoles, 28 de Mayo de 2014 04:44 - Última actualización Miércoles, 28 de Mayo de 2014 05:18

EL PEÑON DE GIBRALTAR:

La posición de España:

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ocupó Gibraltar en 1704, en nombre del Archiduque Carlos de Austria, pretendiente de la Corona Española, en el contexto de la Guerra de Sucesión Española. Los españoles que habitaban Gibraltar fueron obligados a abandonar el lugar y se establecieron en San Roque.

Además el Reino Unido se apropió ilegalmente de territorios no cedidos en el Tratado de Utrecht que puso fin a la citada Guerra de Sucesión Española. En el Siglo XIX España permitió a los ingleses a poner campamentos provisionales para evitar el contagio de fiebre amarilla de la población del Peñón. Después se negaron a irse y permanecieron en el territorio. En 1909 el Reino Unido construyó una verja, dividiendo la zona y consolidando su ocupación ilegal del territorio.

La ONU, en la resolución 2353 (XXII), ha señalado que la situación de Gibraltar menoscaba la integridad territorial de España.

España reclama que el Reino Unido se sienta a la mesa de negociaciones, mientras el Reino Unido dice que no negociará sin el consentimiento del gobierno de Gibraltar. España no acepta que los actuales habitantes, traídos por los ingleses para dar apoyo a su guarnición militar, pretendan decidir sobre el territorio que no les pertenece. España no reconoce ni reconocerá nunca a los actuales habitantes de Gibraltar, ni personalidad jurídica, ni condición de pueblo, ni derecho alguno de disposición sobre el territorio.

En el proceso de descolonización de Gibraltar el principio que debe regir no es el de autodeterminación sino el de la restitución de la integridad territorial.

Gobierno de Gibraltar:

La posición de España es que los genuinos gibraltareños no pueden ser los descendientes de aquellos que ocuparon Gibraltar después de 1704 cuando perdieron el Peñón. Esto es un ataque a los derechos fundamentales y derechos inalienables de todos aquellos que llegaron al territorio después de 1704.

Los gibraltareños han sido aceptados como poseedores de una identidad cultural distinta del Reino Unido, pero España les niega reconocimiento como pueblo y los considera "invasores" o residentes actuales que han vivido allí por 310 años.

Conclusión:

Como verán, estos dos casos de colonialismo o de soberanía e integridad territorial, son los legados que nos dejó la práctica imperialista de siglos pasados que seguimos arrastrando sin resolver en pleno siglo 21. Por eso estamos en la Tercera Década de Descolonización sin que se erradique de forma definitiva el colonialismo en el mundo.

El nefasto legado del imperialismo: la tercera década de descolonización

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH

Miércoles, 28 de Mayo de 2014 04:44 - Última actualización Miércoles, 28 de Mayo de 2014 05:18
